

El Proyecto Educativo Institucional en la Enseñanza General Básica: las ideas filosóficas que lo sustentan

Laura Azcona

Resumen

La educación es una construcción social, una actividad ideológica que responde a circunstancias teóricas, políticas, culturales, socioeconómicas e históricas. En este sentido, las prácticas pedagógicas, teorías educativas y normativas no son neutras, sino que subyace en éstas una idea de hombre y una cosmovisión. Así surge la necesidad de analizarlas desde la filosofía, la política y la educación en su trama de relaciones, para lograr reflexionar acerca de qué persona se desea formar. Desde este posicionamiento, y considerando que las instituciones responden a los requerimientos del Ministerio de Cultura y Educación dando sentido y significado a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), en este artículo se presentará el análisis de las bases filosóficas que subyacen en el PEI perteneciente a una escuela de Educación General Básica 1° y 2° Ciclo de la ciudad de General Pico (La Pampa). El objetivo es describir y analizar las bases filosóficas e interpretar la idea de hombre que dan sustento al mencionado PEI, con el propósito de generar un espacio de reflexión en los diferentes ámbitos institucionales y potenciar la elaboración de nuevas propuestas que enriquezcan los proyectos y las prácticas educativas.

Palabras clave: Educación General Básica, Nivel Polimodal, Proyecto Educativo Institucional, bases filosóficas, política educativa.

The Educational Project in the Basic General Education. A Philosophical Background

Abstract

Education is an ideological activity which responds to theoretical, political, cultural, socioeconomic and historical circumstances. Thus neither pedagogical practices nor educational theories are neutral as both are firmly based on paradigmatic conceptions of man and on their worldviews. There is then a need to analyze both of them and their intertwining relationships in the light of philosophy, politics and education in order to carefully consider what their aims actually are. These goals give sense and meaning to Institutional Educational Projects (PEI, by its acronym in Spanish), which generally respond to the requirements of the Ministry of Culture and Education. This paper studies the philosophical foundations underlying the PEIs of the first and second levels at a Basic General Education school in General Pico, La Pampa, and provides a cogent interpretation of the anthropological idea that lies beneath such projects in order to generate an open space for debate and enquiry at an institutional level and to foster new proposals to improve educational practices in general.

Key words: Basic General Education, Institutional Educational Project, Philosophical bases, Educational policy.

O Projeto Educacional Institucional no Ensino Geral Básico: as idéias filosóficas que o sustentam

Resumo

A educação é uma construção social, uma atividade ideológica que responde a circunstâncias teóricas, políticas, culturais, socioeconômicas e históricas. Nesse sentido, as práticas pedagógicas, teorias educacionais e normativas não são neutras, mas se baseiam em uma idéia de homem e uma cosmovisão. Assim, surge a necessidade de analisá-las desde a filosofia, a política e a educação em sua trama de relações, para lograr refletir sobre quem se deseja formar. Desde este posicionamento e considerando que as instituições respondem aos requerimentos do Ministério de Cultura e Educação, dando sentido e significado aos Projetos Educacionais Institucionais (PEI), neste artigo será apresentada a análise das bases filosóficas nas quais se baseiam os PEI, pertencente a uma escola de Educação Geral Básica do 1º e 2º ciclo da cidade de General Pico (La Pampa). O objetivo é descrever e analisar as bases filosóficas e interpretar a idéia de homem que sustentam o mencionado PEI, com o propósito de gerar um espaço de reflexão nos diferentes âmbitos institucionais e potencializar a elaboração de novas propostas que enriqueçam os projetos e as práticas educacionais.

Palavras chave: Educação Geral Básica, Nível Polimodal, Projeto Educacional Institucional, bases filosóficas, política educacional.

Introducción

La educación concebida como una construcción social es una actividad ideológica que responde a circunstancias teóricas, políticas, culturales, socioeconómicas e históricas. En este sentido, las prácticas pedagógicas, teorías educativas y normativas no son neutras, sino que en cada una de ellas subyace una idea de hombre y una cosmovisión. Así, surge la necesidad de comprender la filosofía, la política y la educación en su trama de relaciones para lograr analizarlas en su especificidad y reflexionar acerca de qué persona se desea formar. Como afirma Mantovani (1970) no hay concepto verdadero de educación si no se asienta sobre la imagen del hombre que se quiere y se debe formar, y si no está estrechamente relacionada con la vida cultural. La pedagogía está ligada a la historia de la cultura y a la filosofía, en ella busca un ideal que le brinde sentidos y fines a la educación y a sus contenidos. Una teoría de la educación es producto de una forma de ver el mundo y la vida.

En la década del noventa, en la mayoría de los países de Latinoamérica se realizaron reformas de los sistemas educativos con tendencias similares en toda la región. Éstas tuvieron como denominador común el intento de compatibilizar el ajuste estructural con la necesaria transformación del sistema educativo. En nuestro país, los lineamientos políticos toman de los organismos financieros internacionales, en especial del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo, las propuestas de ajuste estructural. Estas políticas fueron relativamente homogéneas para Latinoamérica.

Junto al proceso de reforma del Estado y las políticas de privatización, de desregulación y descentralización de los servicios sociales, se emprendió la transformación educativa que se instituyó legalmente con la Ley Federal de Educación N° 24195, sancionada en 1993.

Las bases ideológicas de dicha ley, que constituye un nuevo marco legal organizador de la totalidad del sistema educativo argentino, surgen como una normativa orgánica general (Narodowsky 1996). En este sentido, las escuelas argentinas y, por lo tanto, la escuela pampeana, no son ajenas a estas transformaciones. Las mismas generan su propia dinámica de cambio social y cultural atravesado por las tensiones constantes entre fuerzas que se contraponen en la lucha por conservar o transformar. Es por ello que resulta interesante indagar dichas dinámicas a través del análisis de las ideologías que las sustentan.

En este marco, y considerando que las instituciones responden a los requerimientos del Ministerio de Cultura y Educación dando sentido y significado a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), el presente trabajo se centrará en el análisis de las bases filosóficas que subyacen en el PEI perteneciente a una escuela de Enseñanza General Básica 1° y 2° Ciclo (EGB) de la ciudad de General Pico (1).

El objetivo es describir y analizar las bases filosóficas e interpretar la idea de hombre

que sustentan el PEI, con el propósito de generar un espacio de reflexión en los diferentes ámbitos institucionales y potenciar la elaboración de nuevas propuestas que enriquezcan los proyectos y las prácticas educativas.

Los organismos oficiales expresan que es indispensable tener en cuenta la concepción de hombre para establecer el elemento constitutivo de la educación actual. A su vez, manifiestan que la reforma deberá realizarse en el marco de una filosofía humanista, que impulse una visión antropológica, comunitaria y social, que sostenga una concepción unitaria e integral de la persona como totalidad y que responda a la necesidad de acercar la educación a la vida (Ministerio de Cultura y Educación: 1996).

Por ello, en las instituciones escolares –escenarios en donde se enmarcan las políticas educativas y se toman las decisiones para la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales– se manifiesta el atravesamiento de sentidos e identidades. Los actores institucionales que conforman las escuelas hacen una versión singular de la transformación educativa y, para lograrla, se nutren de los modelos universales institucionales pero los transforman a través de un proceso en el que van imprimiendo significaciones, sentidos, normas y valores provenientes de su contexto y del modo en que responden a sus condiciones objetivas. Como consecuencia, en las escuelas y en los proyectos educativos institucionales la concepción de la educación es producto de la visión del mundo y de la vida.

De acuerdo con Susana Celman (1998), el Proyecto Educativo Institucional puede ser una propuesta donde lo educativo reside en “los logros que resulten de su implementación” y “en el modo de acción concreta, que implica la forma que adopta el proceso mismo de su realización, en síntesis, un modo de concebir la escuela y sus actores, un espacio para la crítica, la participación y la cooperación” (p. 11). Además, todo proyecto educativo es un proceso, un “esfuerzo de recreación y no de aplicación, una hipótesis de trabajo y no una afirmación de certezas, un producto de una historia y no un hecho atemporal” (p. 14).

Los proyectos responden a una idea de hombre y una cosmovisión condicionada por las políticas educativas como proyección social. Sería necesario que los docentes lograran comprender y analizar dichas concepciones, en tanto su tarea es formar sujetos sociales y, como consecuencia, subjetividades. Asimismo, esto permitiría encontrar el sentido y el significado a los interrogantes y las búsquedas, para evitar que la aplicación de las normativas se realicen mecánicamente, creando un proceso de desnaturalización y sostenimiento de las prácticas educativas.

Análisis de un PEI: perspectivas filosóficas

Idea de hombre, fin de la educación y contenidos

Todo concepto verdadero de educación se asienta sobre la imagen de hombre que se

quiere y se debe formar (Mantovani 1970). En este sentido, se intenta vislumbrar la idea de hombre que subyace en el PEI de la EGB de 1º y 2º Ciclo. Si bien no está explicitada dicha idea, ésta puede distinguirse a través de la lectura del “perfil del alumno” (PEI 1999: 10). Allí se menciona que el alumno debe ser cooperativo, solidario, crítico, responsable de las normas de convivencia escolar y de la comunidad, participativo, sensible, con sentido de pertenencia.

Esta idea coincide con la expuesta por la Ley Federal de Educación (1993), en la cual subyace una concepción de hombre y mujer esencialmente inacabados, que se van transformando a lo largo de la vida, como personas, únicas, irrepetibles y trascendentes dado que poseen una dimensión espiritual y ética a la cual hay que atender. Ser social, producto histórico y miembro de una cultura particular que lo determina. Ser parte del concepto de un hombre que sepa razonar, hacer y ser; se busca una persona integral. Se aspira a formar un buen ciudadano, que sea autónomo y activo en la participación social; solidario, íntegro, cooperativo, que se adapte a los cambios, acepte su cuerpo, lo conozca, aprenda a cuidarlo, que desarrolle su sensibilidad artística y tenga una sólida formación ética y moral.

Moore (1995) señala que la educación “es un recurso que la sociedad utiliza para conseguir determinados fines” como son un modelo de sociedad a lograrse y un tipo de persona que se desea formar a partir de una idea de hombre (p. 31). Una vez establecidos la idea de hombre y los fines de la educación, deberán seleccionarse contenidos educativos que se adecuen a los objetivos propuestos y colaboren con su realización.

En lo que respecta a los fines de la educación, éstos se desprenden de la lectura de los objetivos específicos del PEI (1999). Entre ellos se encuentra la idea de promover la participación solidaria de los niños en la escuela a través del diálogo, el intercambio y la aceptación de las ideas diferentes. A esto se suma la idea de aceptar a los alumnos con diferentes capacidades intelectuales, conductuales, sociales, en un ambiente armónico y cordial. Además, se expresa que se debe “desarrollar autoconfianza en el rendimiento individual funcional y en la capacidad de comunicación y expresión” (p. 15).

Las ideas que subyacen en estos enunciados se enmarcan en la corriente filosófica del personalismo, que sostiene que el hombre es una persona singular, única y trascendente; entonces, todo ser humano es digno en sí mismo por el hecho de haber nacido y no debe ser discriminado por motivo alguno. En los objetivos del PEI (1999) se hace especial referencia a la necesidad de respetar la diversidad cultural de los alumnos, proponiendo, al igual que Mounier (1980), que ninguno tiene el derecho de avasallar a otras expresiones que también son válidas.

Para la mencionada corriente, el hombre tiene una dimensión trascendente y a la vez es una persona íntegra. Esto mismo se refleja en el objetivo general que plantea el PEI (1999), donde se expresa que se busca la formación integral de niños y niñas, así como

considerar las capacidades individuales y la participación solidaria y responsable; idea que coincide con la expuesta en el artículo 6° de la Ley Federal de Educación (1993) que aspira a que el hombre “se realice como persona en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa” (p. 9).

En este sentido, se sostiene que se posibilitará la formación integral del alumno, su realización como persona en las distintas dimensiones –cultural, social, estética y ética– y el desarrollo de su capacidad para elaborar su propio proyecto de vida (PEI, 1999: 12). Así se reconoce la influencia del personalismo, que supone que se nace persona y que la educación favorecerá el desarrollo de las capacidades y aptitudes. Al respecto, Mounier (1980) afirma “yo soy persona desde mi existencia más elemental, y lejos de despersonalizarme, mi existencia encarnada es un factor esencial de mi fundamento [...]. Yo existo subjetivamente, yo existo corporalmente, son una sola y misma experiencia” (p. 16).

El personalismo también puede verse reflejado en el texto analizado cuando se concibe al hombre como una persona racional a la vez que afectiva y capaz de reflexionar sobre el mundo y sobre sí mismo. El ser humano tiene como característica importante la creatividad y la libertad en su relación con los otros y con la naturaleza.

El PEI (1999) también sostiene como objetivos específicos el desarrollo del sentimiento de lealtad y la colaboración con los adultos en el marco escolar y social, así como fomentar “el descubrimiento de su capacidad creativa y la valoración de la educación, el conocimiento científico y el pensamiento crítico como elementos al servicio de la persona y la sociedad” (p. 15). De este último subyace la idea existencialista de hombre, la cual –en contraposición con el personalismo– considera que la persona se va a ir construyendo como tal a través de los aprendizajes, experiencias, vivencias; es decir, se aprende a ser persona por medio de la educación. La persona primero existe y luego va construyendo su esencia a lo largo de su vida por medio de la educación; he allí su importancia como ‘elemento al servicio de la persona’. Además, se relaciona con la idea de educación del pragmatismo, el cual sostiene que ésta “será el desarrollo en el joven de las disposiciones y actitudes necesarias para la vida continua y progresiva de una sociedad, por medio del ambiente” (Dewey 1971: 31).

Por otra parte, expresa la necesidad de guiar “el desarrollo progresivo de la autonomía para lograr una auténtica libertad de iniciativa, de elección y de aceptación” (PEI, 1999: 15). Aquí subyace una idea de la Filosofía de la Existencia o Existencialismo Cristiano, referida a la libertad de elección del hombre para construir su naturaleza humana y su propio proyecto de vida.

Otro de los objetivos propuestos por la escuela se enmarca en la filosofía Existencialista de Marcel (1968) y en el Personalismo de Mounier (1980), dado que contempla la idea de “desarrollar actitudes de respeto y cuidado con el cuerpo, de valoración de la salud física y la prevención de enfermedades y accidentes” (PEI 1999: 15).

Por último, también se hace referencia a la necesidad de desarrollar capacidades para “la adquisición de los conocimientos básicos de las áreas curriculares, hábitos de estudio y de investigación” (PEI 1999: 15). Aquí se puede vislumbrar la influencia positivista que otorga preponderancia a los conocimientos científicos en la educación como motor del desarrollo humano y social. Además, postula la idea de un alumno activo en la adquisición de saberes, donde no basta la transmisión de contenidos para el logro de los aprendizajes sino que se intenta desarrollar las capacidades de investigación. Como sostiene Dewey (1967), el camino para que el alumno logre aprender es su participación activa en los acontecimientos de la sociedad y en la resolución de diferentes experiencias presentadas por el docente (1967: 154).

Para analizar la idea de educación debemos observar los mencionados objetivos, en los cuales subyacen dos modelos de educación. En los objetivos que hacen referencia a la participación solidaria de los alumnos, promover el diálogo, aceptar las ideas diferentes, el desarrollo de la autonomía; el logro de una auténtica libertad de iniciativa, de elección y de aceptación; fomentar la capacidad creativa, la valoración de la educación y el pensamiento crítico como elementos al servicio de la persona y la sociedad, entre otros, se vislumbra una idea de educación transformadora. En cambio, cuando se hace referencia al desarrollo de las capacidades para la adquisición de los conocimientos básicos de las áreas curriculares, hábitos de estudio y de investigación, se haría más hincapié en una idea de educación reproductora.

Al respecto, Moore (1980) sostiene que las ideas acerca de los niños y del conocimiento “han contribuido a una polarización de las actitudes en torno a la educación, que ha dado lugar a lo que generalmente se conoce como enfoque ‘tradicional’ y enfoque ‘progresivo’” (p. 34). En el primero de ellos, el niño tiene aversión a la educación, la cual consiste en dar órdenes, coaccionar y prohibir, es una imposición, los conocimientos son importantes por sí mismos y consisten en diferentes áreas de comprensión que deben ser enseñadas y aprendidas como disciplinas distintas, el maestro es un ‘hombre lleno’ y con autoridad; el alumno es ‘vacío y perverso’ además de pasivo. Mientras que en el segundo enfoque, el niño se encuentra bien dispuesto hacia la educación, cuenta con impulsos espontáneos de curiosidad e interés, el conocimiento es el medio que el alumno necesita para desarrollar sus potencialidades, la educación es una “empresa cooperativa en la que al alumno se le anima a tomar la iniciativa, explorar su entorno”; y el maestro es la “ayuda necesaria para asegurar que el niño tienen estímulos intelectuales y oportunidades suficientes para su desarrollo” (p. 35).

Por otra parte, se entiende que la pedagogía busca en la filosofía un ideal que le brinde sentidos y fines a la educación y a sus contenidos. Entonces, desde la exposición de los contenidos de la enseñanza, podemos ver que éstos están orientados al logro del perfil del alumno así como a los fines de la educación. Como se dijo anteriormente,

subyace en el PEI la idea del alumno como una unidad integral, la cual será lograda con la contribución de los tres aspectos de los contenidos –conceptual, actitudinal y procedimental–, “trabajándolos en forma interrelacionada, y adaptarlos a las características psicológicas del alumno (ellas son: desarrollo afectivo y emocional, desarrollo cognitivo y forma en que aprenden)” (PEI 1999: 16). Aunque hay autores que consideran que la identificación casi mecánica entre el hacer y los contenidos procedimentales, el ser y los actitudinales, el razonar y los conocimientos conceptuales, esto potencia el riesgo de perder de vista la unidad de la persona y de los contenidos. Al respecto, en el apartado “Acuerdos en el abordaje de las áreas” desde Ciencias Sociales se explicita claramente:

Tener en cuenta la integración de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, no clasificados al modo de una taxonomía de moda sino con una complementariedad que contribuye a la formación integral, poniendo el acento en lo procedimental como complemento de lo conceptual y actitudinal, por cuanto estos contribuyen al desarrollo de competencias cognitivas. (PEI 1999: 59)

Bases filosóficas

A partir del análisis realizado, se podría afirmar que en el PEI subyacen, principalmente, las ideas de dos corrientes pedagógicas: la Escuela Nueva y el Personalismo; movimientos que reciben influencia, a su vez, de numerosas corrientes filosóficas como el Positivismo, el Pragmatismo, el Empirismo, el Liberalismo, el Existencialismo, entre otras.

Se considera que el documento analizado tiene una fuerte impronta escolanovista, dado que manifiesta la idea de educación como parte de la vida y, por lo tanto, la enseñanza intelectual debe ir acompañada por la formación general. Es por ello que los objetivos específicos consideran tanto la adquisición de saberes y de habilidades para la investigación como para el cuidado del cuerpo, la participación, la aceptación de la diversidad y el desarrollo de la creatividad, entre otros. Además, se plantea la necesidad de enseñar incorporando a la escuela las situaciones problemáticas más cercanas, como son las situaciones barriales. En relación con ello, se refleja la importancia que se le da a la progresiva integración escuela-comunidad, donde la primera reconoce las características del contexto y asume la tarea de responder a sus demandas. En este sentido, se expresa que “el proyecto educativo institucional sintetiza la oferta educativa, social y cultural de nuestra escuela hacia la comunidad” (PEI 1999: 2) y que su interés es “mejorar la calidad educativa y el nivel cultural del barrio” (p. 17). Además, se sostiene que la visión para el futuro es formar personas con sensibilidad ante la comunidad, ciudadanos críticos y responsables (p. 12).

Esta necesidad de mantener una estrecha relación entre la escuela y la comunidad en que se encuentra inserta es uno de los preceptos en los que pone énfasis la Escuela Nueva:

Existe el peligro constante de que el material de la instrucción sistemática sea meramente el tema de estudio de las escuelas, aislado de los temas de las experiencias de la vida. Se está expuesto a perder de vista los intereses sociales permanentes. (Dewey 1967: 17)

De esta manera, se desea dejar de lado aquellos saberes que no sean cercanos en cuanto a la utilidad y al contexto. Se pone el acento en el planteamiento de problemas significativos y la posibilidad de ser transferidos a diferentes situaciones, analizarlos desde puntos de vista diversos (PEI 1999: 58-60); es decir, que no se aprende por transmisión de saberes sino por medio de la resolución de problemas y la participación activa del alumno, porque, como sostiene Dewey (1967), el camino para que el alumno aprenda es su participación activa en los acontecimientos de la sociedad y en la resolución de diferentes experiencias presentadas por el docente:

‘Aprender por la experiencia’ es establecer una conexión hacia atrás y hacia delante entre lo que nosotros hacemos a las cosas y lo que gozamos o sufrimos de las cosas, como consecuencia. En tales condiciones, el hacer se convierte en un ensayar, en un experimento con el mundo para averiguar cómo es, y el sufrir se convierte en instrucción, en el descubrimiento de la conexión de las cosas (Dewey 1967: 154)

Se estima que en el PEI los contenidos no son puramente academicistas, aislados de la vida real, sino que están relacionados con toda la experiencia humana, con los problemas cotidianos, barriales. Esta idea de rescatar permanentemente las experiencias que conforman el quehacer cotidiano es expresada por un representante de la corriente escolanovista, quien sostiene que se aprende aquello que se vive, que se experimenta directamente: “Aprendemos lo que realmente vivimos en el fondo, lo que creemos cuando vivimos. Aprendemos lo que vivimos en el grado en que lo vivimos, en el grado y dentro de las limitaciones con que lo aceptamos para actuar” (Kilpatrick 1960: 46).

En relación con esto, se puede afirmar que el documento analizado toma del Empirismo la idea de conocimiento a través de las experiencias concretas, el planteamiento y la resolución de problemas cotidianos, el tratamiento de temas relativos al entorno del alumno que le resulten conocidos y significativos, el acercamiento continuo al medio y a la realidad que lo rodea. Además, se hace referencia al medio ambiente como un factor decisivo en la educación y se rescata la necesidad de partir de los conceptos previos del alumno para continuar el proceso de aprendizaje.

Se puede observar también la influencia Positivista en la preponderancia otorgada a los conocimientos científicos en la educación, así como a la ciencia en general, como motor del desarrollo humano y social. Al respecto –además de lo expresado en los objetivos específicos– en el apartado “Acuerdos para el abordaje de las áreas”, se expresa que desde las Ciencias Sociales se fomentarán

[...] las acciones ordenadas y secuenciadas (técnicas, reglas, pautas, estrategias) que se realizan con el fin de producir o recrear conocimientos, construir conceptos o elaborar explicaciones acerca de los hechos y procesos que el hombre produce o produjo en tanto ser social. (PEI 1999: 59)

A ello se le suma la importancia que se le da a la investigación como vía de aprendizaje. Mientras que desde el área de Ciencias Naturales se expresa la necesidad de desarrollar la actitud científica, que consiste en “la búsqueda constante, la crítica libre y el trabajo colectivo” y de proponer “diferentes estrategias de investigación exploratorias, experimentales, búsqueda bibliográfica, diseños, estadísticas, etc.” (PEI 1999: 60).

El Liberalismo es otra de las corrientes que subyacen en el PEI, y que sostiene la idea de hombre autónomo e individualista. Se propone la formación de seres librepensantes y capaces de actuar conscientemente. Al respecto, se expresa que intentan “guiar el desarrollo progresivo de la autonomía para lograr una auténtica libertad de iniciativa, de elección y de aceptación” (PEI 1999: 15). Además, se promueve el respeto por las diferencias, entre las cuales se encuentran las ideológicas y morales. Y si bien considera que el entorno condiciona al alumno, se puede observar una visión de hombre individualista, a la vez que creador y transformador.

El Pragmatismo se hace presente cuando se habla de acceder a la cultura nacional/regional sin perder la identidad barrial, y sin anular por ello la libertad individual. Por otra parte, se hace referencia a la importancia de la acción y los intereses del alumno en el proceso de aprendizaje. Entre los “Principios pedagógicos que sustentan el trabajo escolar”, enuncian como una de las premisas del “Modelo Didáctico” el desarrollo de una “metodología predominante activa e interactiva adecuando el estilo de enseñanza al estilo de aprendizaje del alumno” (PEI 1999: 16). También se habla de la necesidad de adaptar los contenidos a la realidad práctica y concreta en la que se desenvuelve el sujeto como una manera de acercar la escuela a la comunidad, de hacer que los contenidos escolares puedan ser transferidos a la realidad.

Otra de las corrientes filosóficas que predomina junto a la Escuela Nueva es el Personalismo. A esta última corresponde la idea de hombre como persona singular, única y trascendente, que surge en el documento analizado. Desde esta concepción, todo ser humano es digno en sí mismo por el hecho de haber nacido.

En varias oportunidades se expresa el deber de aceptar la diferencia, contemplando la igualdad en lo que respecta a culturas diferentes, clases sociales y posibles diferencias intelectuales o físicas. Al respecto, se expresa que desde 1998 la institución “trabaja con integraciones de alumnos con necesidades educativas especiales, matriculados en la Escuela Especial N° 1. Además con los servicios CAE y SAI, en los casos requeridos. Se logra una buena adaptación y un verdadero trabajo en equipo” (PEI 1999: 7)

A esto se le suma, dentro de la “Visión Institucional”, que desean una escuela tendiente a desarrollar una gestión que se caracterice, entre otras cosas, por estar “abierta a la

integración de los niños con diferentes capacidades” y que “genere espacios de comunicación entre los distintos actores desde sus propias perspectivas y valores” (PEI 1999: 12).

Se hace mucho hincapié en que la escuela “ofrezca oportunidades para valorar la cultura de su grupo de pertenencia [comunidad]” (PEI 1999: 12). También se rescata la importancia de reconocer la diversidad cultural al proponerse que los alumnos logren “la aceptación de ideas diferentes a las suyas en un clima de sana convivencia” (p. 13). De esta manera, partirían de la idea expresada por Mounier, quien sostiene que ninguna cultura tiene el derecho de avasallar a otras expresiones que también son válidas, dado que la cultura

[...] no es un sector, sino una función global de la vida personal [...] todo es cultura [...] no hay una cultura respecto de la cual toda otra actividad sería inculta (un ‘hombre culto’), sino tantas culturas diversas como actividades hay. (Mounier 1980: 65)

Según el Personalismo, el hombre tiene una dimensión trascendente y a la vez es una persona íntegra. Esto mismo se refleja en el “Objetivo General” del PEI (1999) que propone la “formación integral y armónica” de los alumnos (p. 14).

En contraposición a lo que sostiene el existencialismo, el PEI toma la idea personalista que sostiene que el hombre nace con la condición de persona, es decir, que no lo va adquiriendo por medio de la educación sino que es inherente a él, a su existencia. Se nace persona y la educación debe abocarse a desenvolver las capacidades y aptitudes de ésta, no a construirla.

[La meta de la educación es] no es hacer sino despertar personas. Por definición, una persona se suscita por invocación, no se fabrica por domesticación. La educación no puede, pues, tener por fin amoldar al niño al conformismo de un medio familiar, social o estatal, ni se restringe a adaptarlo a la función o al papel que ha de representar al llegar a adulto. (Mounier 1980: 64)

En este sentido, en los “Objetivos específicos” no se habla de generar, producir, elaborar actitudes, habilidades, capacidades, sino que se hace referencia a promover, desarrollar, fomentar las potencialidades que tienen los alumnos (PEI 1999: 15).

El Personalismo pone el acento en educar para la toma de conciencia y en el compromiso de transformación del entorno (PEI 1999: 15). Es interesante destacar que si bien por un lado se propone la formación de personas capaces de transformar, por el otro puede verse una tendencia general que busca el logro de la adaptabilidad del sujeto al medio. Se dice que se intenta preparar a los alumnos para que modifiquen la realidad, que sean creativos, busquen diferentes opciones, actúen con libertad generando alternativas, elaborando su propio proyecto de vida, eligiendo y construyendo su futuro, desarrollando sus capacidades, etc. Sin embargo, desde otro ángulo, puede verse que se

los forma para insertarse a este mundo globalizado. Se habla de un hombre que debe adaptarse a los cambios sociales, a las características del contexto en el que se encuentra inserto, a las exigencias de cada una de las instituciones que forma parte.

El Personalismo recibe influencias de la Filosofía de la Existencia –o Existencialismo Cristiano–, corriente que sostiene la libertad de elección del hombre para construir su naturaleza humana. Esto se puede ver entre los preceptos de la “Visión institucional”, donde se enuncia la necesidad de “promover en los alumnos la capacidad de elaborar su propio proyecto de vida” y por lo tanto, para construirse como persona (PEI 1999: 12).

En el documento analizado se expresa que la persona se constituye como tal en una relación dialógica con el otro, cuestión que el Existencialismo Cristiano enuncia como una de las características del existir: el ser con otros, dado que la identidad del hombre se construye socialmente. A ello suma la idea de que el compromiso con el otro es un elemento fundamental para la existencia auténtica. También se habla del crecimiento y desempeño de la persona como ser social, solidario y comprometido (PEI 1999: 12).

El PEI concibe al alumno como una persona racional a la vez que afectiva y capaz de reflexionar sobre el mundo y sobre sí mismo. El ser humano tiene como característica importante la creatividad y la libertad en su relación con los otros y con el medio. Por ello, se expresa la importancia de lograr una formación integral de los alumnos y alumnas. Mounier (1980) sostiene que la escuela es sólo una parte de la educación del niño, ya que la intelectualidad es simplemente una parte del ser humano y, por eso, es necesario que también se contemplen los valores, las creencias, las capacidades, la creatividad, el cuerpo.

En relación con ello, se pueden observar influencias del Existencialismo de Marcel (1968) y del Personalismo de Mounier (1980) cuando se habla de la importancia del cuerpo en la relación con uno mismo y con los demás y de la necesidad de aceptarlo, conocerlo y cuidarlo (PEI 1999: 15).

Reflexiones finales

Cada concepción pedagógica propone una visión de hombre, fundada en determinada antropología filosófica; encierra enunciados que forman parte de una cosmovisión y propone un contenido axiológico. En el caso de la reforma educativa argentina se vislumbra un doble discurso que no beneficia a su coherencia, ya que una de las características que se resalta en esta legislación es su ambigüedad. Por otro lado, se encuentra un sinnúmero de contradicciones en cuanto a la cosmovisión, la idea de hombre, el fin educativo.

En el caso particular del PEI analizado, se puede decir que hay concordancia entre los contenidos propuestos y los fines educativos, dado que en ambos se refleja la idea de formar una persona íntegra, un ciudadano crítico, comprometido, sensible a la realidad social, activo y participativo, que cuente con las capacidades necesarias para manejarse en cualquier situación.

Se apunta a la formación en habilidades y destrezas básicas por sobre los datos que pierden vigencia con rapidez; se busca que el sujeto sea capaz de autoeducarse y autoevaluarse. El acento puesto en estas habilidades básicas propicia la capacidad del hombre para actuar sobre la realidad y adaptarse a los continuos cambios.

Respecto de la idea de hombre y de las bases filosóficas que subyacen en el documento analizado, se manifiesta –al igual que en la Ley Federal de Educación, la ley Provincial de Educación y los CBC para los diferentes niveles– una marcada diversidad de visiones, en la que puede reconocerse un modelo que engloba distintas posturas pero que, aun en su heterogeneidad, define un perfil antropológico acorde y coherente con el modelo económico vigente.

La presencia de diversas y hasta opuestas corrientes filosóficas nos remite a la idea de que el PEI (1999), al igual que los documentos oficiales, lleva implícito un cariz de vaguedad y de eclecticismo. Es así que confluyen ideas del Personalismo, Positivismo, Pragmatismo, Empirismo, Liberalismo y Existencialismo.

La reforma educativa argentina, por un lado, se propone la formación de personas capaces de transformar y modificar la realidad, que sean creativas, que actúen con libertad generando nuevas alternativas, elaborando su propio proyecto de vida, eligiendo y desarrollando su personalidad y capacidades. Pero, por el otro, puede verse una tendencia general que busca el logro de la adaptabilidad a este mundo globalizado, a los cambios políticos, económicos, sociales, tecnológicos que se suscitan, a las características del contexto en el que se encuentra inserta. Desde el análisis de Donoso Torres (1999), el modelo propuesto sería un modelo de adaptabilidad, que considera “necesario estar en consonancia con los requerimientos del mercado laboral. Pero más impactante resulta la afirmación respecto del currículo que queda totalmente condicionado a las exigencias de la competitividad” (1999: 128).

En otras palabras, no se enuncia explícitamente una posición filosófica determinada, sino que se percibe un eclecticismo que, además, se expone de manera soslayada. Es posible que la manifestación confusa de una postura indique ex-profeso –y desde un juego retórico– la existencia de una postura que al parecer ambigua no permita notar la verdadera ideología neoliberal que se oculta detrás de sus contradicciones, y que se ha intentado discernir en este análisis.

Este modelo se ve acentuado por un pragmatismo y utilitarismo que ponen sus intenciones en las realizaciones materiales, en la grandeza económica, en el desarrollo del tecnicismo, en la productividad; frente a ello, el sujeto humano no tiene más que adaptarse. No pone el acento en la educación como formación humana, sino en lograr que los sujetos se adapten a las demandas del mercado y de la producción.

Entonces ¿por qué se incluye una referencia humanista en un modelo deshumanizado? ¿Cómo hablar de ‘formar personas’ si se prepara al alumno para competir en un mundo productivo donde no tendrá tiempo para reflexionar sobre la interioridad?

Notas

(1) El artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Bases filosóficas que sustentan los Proyectos Educativos Institucionales en las escuelas de Educación General Básica 1º, 2º, y 3º Ciclo y Polimodal: su relación con la política educativa en la provincia de La Pampa”. Aprobado por Resolución N° 349/04 CD-FCH. Período 01/01/2004 al 31/12/2006. Dirigido por el Dr. Eduardo Vizer, e integrado por la Prof. Estela Picco, Prof. María de los Angeles Bernal, Prof. Laura Azcona y Prof. Rut Vanesa Samatán Abdala. Este proyecto procura realizar un análisis de las bases filosóficas e ideológicas de la Ley Federal, de la Ley Provincial de Educación y de las normativas emitidas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa, intentando reflexionar acerca de la idea de hombre, la cosmovisión y los fines educativos que subyacen en las mismas, estableciendo relaciones con los proyectos educativos de las instituciones escolares.

Fuentes

Ministerio de Cultura y Educación (1996). *La Transformación Educativa en la provincia de La Pampa: Lineamientos Básicos*. Santa Rosa, La Pampa.

Escuela N° 64 “República del Paraguay” (1999). *Proyecto Educativo Institucional*. General Pico, La Pampa.

Bibliografía

Celman, S. et al. (1998). *La gestión escolar en condiciones adversas*. Paraná, Entre Ríos: Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Dewey, J. (1967). *Democracia y Educación*. Buenos Aires: Editorial Losada.

Donoso Torres, R. (1999). *Mito y educación. El impacto de la globalización en américa Latina*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Fatone, V. (1972). *Introducción al Existencialismo*. Buenos Aires: Editorial Columba.

Fullat, O. (1978). *Filosofías de la Educación*. Barcelona: CEAC.

James, W. (1982). *Pragmatismo*. Madrid: Aguilar.

Kilpatrick, W. (1960). *La función social, cultural y docente de la escuela*. Buenos Aires: Losada.

Mantovani, J. (1970). *Educación y plenitud humana*. Buenos Aires: El Ateneo.

Marcel, G. (1968). *Diario metafísico*. Madrid: Ediciones Guadarrama.

Moore, T. W. (1980). *Introducción a la teoría de la educación*. Madrid: Alianza Editorial.

Mounier, E. (1980). *El Personalismo*. Buenos Aires: EUDEBA.

Narodowski, M. (1996). *La escuela argentina de fin de siglo. Entre la informática y la merienda reforzada*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Sartre, J. P. (1972). *El existencialismo es un humanismo*. Buenos Aires: Editorial Sur.

Vizer, E. (1998). *El desafío educativo entre la globalización y la diversidad*. Buenos Aires: S/D.

Fecha de recepción: 17/11/2006 · Fecha de aceptación: 09/05/2007